



## CARÁTULA DE PÓLIZA

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				DATOS DE LA PÓLIZA	
Nombre Completo				No. Póliza	
				Vigencia	
R.F.C.				Desde – hasta (las 12:00 hrs.)	
Domicilio / Calle y No.		Colonia		Duración	
Delegación / Municipio		Ciudad o Población		Lugar y Fecha de Expedición	
		C.P.			

DATOS DEL ASEGURADO	
Nombre Completo	R.F.C.

DESCRIPCIÓN DE BIENES ASEGURADOS

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, a los vehículos descritos, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con Suma Asegurada o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

PLAN CONTRATADO

COBERTURAS CONTRATADAS		
Coberturas	Límite Suma Asegurada	Deducibles
1.- Daños Materiales Rotura de Cristales		
2.- Robo Total		
3.- Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes		No aplica
4.- Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Personas.		No aplica
5.- Gastos Médicos a Ocupantes		No aplica

## CARÁTULA DE PÓLIZA

### ENDOSOS

Porcentaje Daños Materiales para Perdida Total 5% del valor del vehículo asegurado

### PRIMAS

Forma De Pago:	Prima Neta:
No. Pagos:	Descuento:
Moneda:	Recargo:
	Tasa de Financiamiento por Pago Fraccionado:
	Gastos de Expedición:
	I.V.A.:
	PRIMA TOTAL:

### DATOS GENERALES DEL AGENTE

Clave	Nombre del Agente
-------	-------------------

ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- “Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”

### OBSERVACIONES:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura, de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante “El Asegurado”.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), o en el RECAS

## CARÁTULA DE PÓLIZA

“Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Aseguradora la cual se encuentra ubicada en Presidente Masaryk No. 67, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11570, Ciudad de México con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, correo electrónico: [unidad.especializada@apatrimonial.com.mx](mailto:unidad.especializada@apatrimonial.com.mx) o visite [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 5448 7000 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef).

Se informa al Contratante que cualquier trámite que necesite realizar en relación con su seguro, lo podrá hacer en nuestras oficinas ubicadas en Av. Horacio No. 340 piso 9, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11570, Ciudad de México con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas

### Abreviaturas

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

RECAS: Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF

I.V.A.: Impuesto al Valor agregado

RFC: Registro Federal del contribuyente

No.: Número

C.P.: Código Postal

PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO CONDUSEF-005238-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 01 de marzo de 2022 con el número S0100-0451-2021